

de las Mancomunidades Provinciales Interinsulares de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas a las Instituciones de la Comunidad Autónoma.

Vista la Disposición Adicional Undécima de la Ley Territorial 10/1992, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1993, por la que son de aplicación las mismas normas a los funcionarios transferidos y a los funcionarios que hayan accedido al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante los sistemas de concurso y libre designación.

Considerando que se integran en los correspondientes Cuerpos o Escalas en que se organiza la función pública canaria, todos los funcionarios de carrera de otras Administraciones públicas que hayan pasado al servicio de la Administración pública de esta Comunidad Autónoma por el sistema de concurso o de libre designación convocados antes del 4 de abril de 1987 o hayan sido adscritos antes de esa fecha.

Considerando que el personal que se relaciona en el anexo de este informe quedó integrado plenamente en el Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la entrada en vigor de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, por la aplicación automática de ésta o en la fecha que realmente tomó posesión de su destino en la Administración de la Comunidad Autónoma Canaria, de ser posterior a aquélla.

Vistas las demás disposiciones de aplicación, en el ejercicio de las facultades conferidas, vengo en

DISPONER:

Uno.- Aprobar la relación provisional de funcionarios públicos de carrera, que transferidos o asumidos, están integrados en el Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, en los términos del anexo.

Dos.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Canarias a fin de que los interesados puedan formular reclamaciones durante el plazo de quince días aportando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes (punto 5º de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 13 de junio de 1989, por la que se establece el procedimiento a seguir para la integración de los funcio-

narios transferidos a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, y de los asumidos por ésta, en los Cuerpos y Escalas de la misma, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria).

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 1993.

EL CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCIÓN PÚBLICA,

Francisco José Rodríguez-Batllorei Sánchez.

A N E X O

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CARRERA INTEGRADOS EN EL CUERPO FACULTATIVO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, ESCALA DE ARQUITECTOS E INGENIEROS TÉCNICOS, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, POR APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIA PRIMERA DE LA LEY TERRITORIAL 2/1987, DE 30 DE MARZO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CANARIA, Y ADICIONAL UNDÉCIMA DE LA LEY TERRITORIAL 10/1992, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA PARA 1993.

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº D.N.I.
Arocha Rodríguez, Pedro	78.353.681
Bello Doreste, Ildefonso	42.619.516
Cabrera Medina, Félix	42.449.075
Díaz Rojas, Domingo Luis	41.885.551
Guil Vázquez, José Antonio	45.028.086
Llarena Ponte, Diego	41.882.083
Parejo Moreno, Ernest o	41.775.581
Pérez Ascanio y Gutiérrez de Salamanca, Eduardo	41.879.809
Portillo González, Agustín	42.558.561
Sáez Reyes, José Luis	45.258.201
Pérez Navarro, Antoni o	42.002.083
Sánchez Naranjo, Alfredo	42.658.196

Consejo Económico y Social de Canarias

1751 *RESOLUCIÓN* de 12 de marzo de 1993, del Presidente del Consejo Económico y Social, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de nombramiento del Secretario General del Consejo.

La Ley 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social, atribuye al Pleno, a propuesta de su Presidente, el nombramiento del Secretario General del mismo.

Por otra parte el Pleno del Consejo Económico y Social en reunión de 3 de febrero de 1993, a propuesta de su Presidente, adoptó por unanimidad el Acuerdo de nombrar Secretario General del Consejo a D. Carlos J. Valcárcel Rodríguez.

En su virtud,

RESUELVO:

Ordenar la publicación del Acuerdo del Pleno del Consejo Económico y Social, de nombramiento de D. Carlos J. Valcárcel Rodríguez como Secretario General.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de marzo de 1993.- El Presidente del Consejo Económico y Social, Alberto Cabré de León.

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS, POR EL QUE SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DE D. CARLOS J. VALCÁRCEL RODRÍGUEZ COMO SECRETARIO GENERAL

El artículo 14 de la Ley 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social, atribuye al Pleno la facultad de nombrar, a propuesta de su Presidente, al Secretario General del mismo.

El Consejo Económico y Social, reunido en sesión plenaria el día 3 de febrero de 1993, adoptó el Acuerdo por unanimidad de nombrar, a propuesta del Presidente, Secretario General a D. Carlos J. Valcárcel Rodríguez.

Oposiciones y concursos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1752 RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la remisión, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo sobre la Orden de 8 de julio de 1993, que reconoce la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Artes Plásticas y

Diseño, a los funcionarios seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de diciembre de 1991, y la desestimación presunta por silencio administrativo frente a la anterior Orden con fecha 28 de julio de 1993, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 980/93.

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 20 de septiembre de 1993 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 980/93, seguido a instancia de Dña. Trifina Robayna Robayna.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 980/93 promovido por Dña. Trifina Robayna Robayna contra la Orden de 8 de julio de 1993, por la que se reconoce la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Artes Plásticas y Diseño, a los funcionarios seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de diciembre de 1991, y contra la desestimación presunta por silencio administrativo frente a la anterior Orden con fecha 28 de julio de 1993, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días a partir de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 1993.- El Secretario General Técnico, Fernando Aroza González.

Consejería de Trabajo y Función Pública

1753 ORDEN de 11 de octubre de 1993, por la que se modifican las Órdenes de 28 de septiembre de 1992, que aprueban las convocatorias núms. 23/511/92 y 23/611/92 de concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo ofertados en la Consejería de Trabajo y Función Pública (B.O.C. nº 141, de 8.10.92).

Vista la necesidad de proceder a la modificación de la composición de las Comisiones de Valoración